

RESOLUCIÓN No. 018 DE 2019
Enero 15 de 2019



“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, CONCEDE Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo No. 016 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 20190012 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos y gastos de viaje.

Que el señor LEYTON FERNANDO MARTÍNEZ MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1130.598.756 expedida en Cali, Técnico Administrativo de Proyectos, se desplazará en misión oficial a la ciudad de Bogotá, para asistir en misión oficial a la ciudad de Bogotá D.C, para participar de la Preparatoria para Rectores y Jefes de Planeación de las Instituciones que integran la REDTTU, en el Sistema General de Regalías – SGR, el día 18 de enero de 2018, a desarrollarse en la (Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC Calle 13 N°. 16-74)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE (\$535.640.00), al Señor LEYTON FERNANDO MARTÍNEZ MORA, por concepto de un (1) días de viáticos sin pernoctar y gastos de viaje, según lo especificado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2019, Disponibilidad presupuestal 20190012, rubro 2.12204 Viáticos y Gastos de viaje, Proyecto 1225 – Finanzas y Sostenibilidad.

ARTÍCULO 3. Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero de 2019.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector


DIANA CONSUELO RUIZ DOMÍNGUEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)